



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 03 de febrero del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 00517-R-14**

*Lima, 03 de febrero del 2014*

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01461-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 02426-R-13 de fecha 27 de mayo del 2013, prorrogada por Resoluciones Rectorales N°s 03088, 03827-R-13 y 00007-R-14 de fechas 08 de julio, 21 de agosto del 2013 y 03 de enero del 2014, respectivamente, se encargó el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política a don JOSE HORNA TORRES, con código N° 033049, a partir del 27 de mayo del 2013, hasta la elección del Decano titular;

Que de acuerdo al inciso b) del artículo 33° de la Ley Universitaria y el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que con Proveído N° 0073-R-14, del Despacho Rectoral, teniendo en cuenta que aún no se ha efectuado la elección del Decano, autoriza dar por concluidas las funciones de don JOSE HORNA TORRES, como Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, y encargar el Decanato de la citada Facultad a don SILFREDO JORGE HUGO VIZCARDO, por el período de 60 días, para que independientemente de las sesiones ordinarias que establece el Estatuto de la Universidad, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor". En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

### **RESUELVE:**

- 1° Dar por concluidas las funciones de don JOSE HORNA TORRES, con código N° 033049, como Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, al haber realizado dicha encargatura hasta el 31 de enero del 2014; dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2° Encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política a don **SILFREDO JORGE HUGO VIZCARDO**, con código N° 034223, por el período de 60 días, a partir del 01 de febrero del 2014, para que independientemente de las sesiones ordinarias que establece el Estatuto de la Universidad, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, y a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

rct